



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
18 AGO 2020	
Recibido.....	10.39.....Hs.
N°.....	39781.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del área que corresponda, garantice las instancias necesarias para la obtención del Certificado único de discapacidad (CUD) y gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación lo que corresponda para la urgente la regularización de la situación actual, que impide la realización de los nuevos CUD.

- |  |  |   |
|--|--|---|
|  | Diputado Provincial<br>Gonzalez, Marcelo.    |   |
| Diputado Provincial<br>Bastia, Fabián. | Diputado Provincial<br>Pullaro, Maximiliano. | Diputado Provincial<br>Di Stefano, Silvana. |
| Diputado Provincial<br>Basile, Sergio. | Diputada Provincial<br>Orciani, Georgina.    | Diputado Provincial<br>Candido, Juan Cruz.  |
| Diputada Provincial<br>Senn Jimena.    | Diputado provincial<br>Espindola, Marlen.    | Diputada Provincial<br>Ciancio, Silvia.     |
|  |  | Diputado Provincial<br>Palo Oliver, Fabian. |

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El motivo del presente proyecto es para que el Poder Ejecutivo Provincial, garantice todas las instancias que le corresponde, para la cumplimentación de los requisitos de la obtención del Certificado único de discapacidad (CUD) y también gestione de manera urgente ante el Poder



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ejecutivo Nacional la urgente regularización de la situación actual, con los protocolos que correspondan, de los tramites que se requieran para acceder al CUD, ya que por la situación de la pandemia de COVID-19, algunas instancias fueron suspendidas.

El CUD es un documento público válido en todo el país que permite ejercer los derechos y acceder a las prestaciones previstas en las leyes nacionales 22431 y 24901. La evaluación es realizada por una Junta Evaluadora interdisciplinaria que determina si corresponde la emisión del Certificado Único de Discapacidad. Su tramitación es voluntaria y gratuita.

Por motivo de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), quedaron suspendidos los turnos durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, a esta situación se le sumó que se suspendieron juntas medicas evaluadoras, esto retrasa la realización de los tramites que corresponde y con ello, la obtención del CUD.

El tiempo que transcurrió desde la suspensión de los turnos trajo problemas a cientos de familias del territorio provincial por la imposibilidad de acceder al CUD por primera vez principalmente, ya que la Agencia Nacional de Discapacidad, a través de la resolución N°209/2020 del Boletín Oficial de la República Argentina, prorrogó por el término de un año desde su fecha de vencimiento original, la validez de los certificados de discapacidad que hayan vencido entre el 1 de enero de 2.020 y hasta el 31 de diciembre de 2.020, inclusive y de esta manera, no se deja sin cobertura a las personas que debían renovarlo.

En este marco, se plantean situaciones que necesitan atención urgente, ya que muchas familias están esperando acceder al CUD para poder acceder a los beneficios que este supone, completar tramites pendientes como el alta en Obras sociales, en organismos del estado municipal y provincial, entre otros ejemplos.

Esta inaccesibilidad al CUD que se plantea en el marco de la pandemia, privan a las personas con discapacidad de adquirir los derechos que les corresponden y que están establecidos por legislaciones vigentes como: la cobertura del 100% en las prestaciones de rehabilitación



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(medicamentos, equipamiento, tratamientos) que requiera en relación a lo que fue certificado como discapacidad; traslados gratuitos en el transporte público terrestre; ayuda escolar anual por hijo con discapacidad, asignación familiar por hijo con discapacidad, asignación por conyugue con discapacidad; exención de pago de peajes, impuestos (municipales, patentes, entre otros) y libre estacionamiento, en los lugares permitidos, independientemente del vehículo en el que te traslades, entre otros beneficios.

Seria de gran importancia que el Poder ejecutivo provincial evalué también la posibilidad de garantizar la realización de las juntas medicas en un mayor numero de localidades a las que lo hacen hasta el momento. Esto permitiría una mayor accesibilidad geográfica a las mismas.

Por lo expresado anteriormente, pido a mis pares la aprobación de este proyecto.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Diputado Provincial  
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial  
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial  
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial  
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial  
Basile, Sergio.

Diputada Provincial  
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial  
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial  
Senn Jimena.

Diputado provincial  
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial  
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial  
Palo Oliver, Fabian.